

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 27 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, requiriendo a la persona que se cita la subsanación del recurso de alzada RA 38/2014, contra la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del expediente sancionador que se cita.*

ES-C-H-24/13 instruido contra la entidad Cantera El Picotillo, S.L.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la doña Vicenta Ojuelos Garrochena, con NIF 44216803Q y con último domicilio conocido en C/ Fernando el Católico, 31, 1.º A, 21003 Huelva.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que presente la acreditación de poder o representación para interponer recurso en nombre de la entidad Cantera El Picotillo, S.L.

Se le informa que, de acuerdo al artículo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio para aportar la documentación requerida, advirtiéndole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Huelva, 27 de enero de 2015.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.